



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaría general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió las solicitudes de facultad de atracción **SUP-SFA-26/2023**, **SUP-SFA-27/2023**, **SUP-SFA-28/2023**, **SUP-SFA-29/2023**, **SUP-SFA-30/2023** y **SUP-SFA-31/2023**.

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-SFA-26/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumulan los expedientes.

SEGUNDO. Son procedentes las solicitudes de facultad de atracción.

TERCERO. Remítanse los expedientes a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior para que, previas las anotaciones, integre y registre los asuntos como juicios electorales y juicio de revisión constitucional electoral, según se trate, y los turne como correspondan.

El proyecto fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y los magistrados Indalfer Infante Gonzales y Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emitieron voto particular.

A las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaría general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 10/04/2023 05:54:04 p. m.

Hash: 5L6h+Ari+nqXWA9gl2+DQQq8ASk=

SubSecretaria General

Nombre: Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma: 04/04/2023 05:10:08 p. m.

Hash: tNTEXvjWQMXetv6WHEVjcOaNm5M=